

ACTA DE READJUDICACION DE LA LICITACION 2735-1-L115

Por este medio se da cuenta de que por un error involuntario de tipeo en la selección de la alternativa de la oferta a adjudicar, se seleccionó un oferente distinto al que debió ser adjudicado en conformidad al Decreto N° 1096 del 12 febrero 2015.



AIDA DIAZ MENDOZA
JEFE SECCION ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Lo Barnechea, 12 de febrero de 2015